NOTARIA 16ª
QUITO -ECUADOR

E7
118206

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA DENOMINADA EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: **EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA.** (Galo Fabián Rodrigo Baquero Bueno) .

CUANTÍA: **35.000, 00 USD.**

DI: **CUATRO COPIAS**

D.A.V.J..

ESCRITURA NÚMERO:

Razón : Mediante resolución No 05.Q.IJ.2827 emitida por el Dr. Jose Anibal Cevallos Intendente de Superintendencia de Compañías, con fecha 15 de Julio del 2005 fue not. de orden y Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos. Quito 19-07-05

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy siete de Julio del año dos mil cinco, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparece el Ingeniero **GALO FABIÁN RODRIGO BAQUERO BUENO**, casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente General de la Empresa EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA., de acuerdo al acta de Junta General Ordinaria Universal de Socios celebrada el día treinta y uno de Marzo del dos mil cinco, misma que se adjunta a la presente escritura en calidad de instrumento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa denominada EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y

reforma de estatutos de la empresa EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA, el ingeniero Galo Fabián Rodrigo Baquero Bueno, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente General de la empresa; y, de acuerdo al acta de Junta General Ordinaria Universal de Socios de la empresa celebrada el día treinta y uno de Marzo del dos mil cinco, la misma que se adjunta como documento habilitante, el compareciente está domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para este acto. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno) La empresa EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura celebrada el día veinte y nueve de Julio del dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Septiembre del dos mil tres. dos) Mediante Acta de Junta General Ordinaria Universal de socios de la empresa celebrada el día treinta y uno de Marzo del dos mil cinco, se resolvió aumentar el capital social en TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES, mediante compensación de créditos; y, reformar el estatuto social en su artículo quinto con el siguiente texto: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de cuarenta mil dólares estadounidenses, dividido en cuarenta mil participaciones de un dólar cada una. En caso de aumento del capital social, los socios tendrán derecho preferente para suscribirlo a prorrata de sus participaciones sociales, pudiendo igualmente renunciar en forma expresa a los aumentos de capital. Asimismo declaro bajo juramento y en mi calidad de Gerente General de la empresa que el aumento de capital suscrito se encuentra correctamente integrado de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta al presente documento, igualmente declaro bajo juramento que en la actualidad la compañía no posee contratos con el Estado siendo la nacionalidad de los socios señores: José Danilo Castaño Giraldo y Danilo

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

Ríos Castaño, colombiana, quienes realizarán en el Ecuador una inversión con el carácter de subregional respectivamente. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**. La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que se encuentra firmada por la Doctora Hilda Sánchez, portadora de la matrícula del Colegio de Abogados de Quito signada con el número cinco tres ocho siete. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente, íntegramente por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- .....____//

NOTARIA

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

GALO FABIÁN RODRIGO BAQUERO BUENO.

Gerente General de EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA.

CC: 170261508-7

EL NOTARIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170241506-7

BAQUERO BUENO GALO FABIAN RODRIGO
NOMBRES Y APELLIDOS
13 ABRIL 1949
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA [redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 02 370 0230 [redacted]
TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 49

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4442
CASADO CARRERA RIOS [illegible]
SUPERIOR INGENIERO
GALO BAQUERO
CARMITA BUENO
QUITO [illegible]/99
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1297044

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, a 07 JUL. 2005

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16
G R
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

61 - 0002
NUMERO

1702415067
CEDULA

BAQUERO BUENO GALO FABIAN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

PIFO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Señor Ing.
Galo Fabián Rodrigo Baquero Bueno.
Presente.-

Quito, a 15 de Septiembre del 2003

0000003

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA. celebrada el día 12 de Septiembre del 2003, resolvió por unanimidad nombrar a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL,** de la compañía por un periodo de dos años, correspondiéndole desempeñar las funciones contempladas en el artículo Vigésimo Primero de los estatutos de la compañía legalmente constituida ante el Notario Decimosexto del cantón Quito del Dr. Gonzalo Román Chacón, el 29 de Julio del 2003, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 9 de Septiembre del 2003, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legalmente consiguientes.

Atentamente,

Sr. José Danilo Castaño Giraldo
C.I. 1711964721-4
PRESIDENTE
Colombiano

En Quito, a 15 de Septiembre del 2003, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Ing. Galo Fabián Rodrigo Baquero Bueno
C.C.170261508-7
Gerente General
ecuatoriano

REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Galo Fabián Rodrigo Baquero Bueno

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7826 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 22 SET. 2003

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

ACTA: 6

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del 2005, siendo las 17:00 horas, se reúnen los socios de la empresa en sus oficinas ubicadas en la Av. Brasil 482 y Francisco Calcedo, de esta ciudad, los señores Galo Fabián Rodrigo Baquero Bueno, José Danilo Castaño Giraldo y el señor Danilo Ríos Castaño representado por la señora Carmenza Ríos Londoño. Los mencionados socios representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa y deciden de manera voluntaria en instalarse en junta general ordinaria universal de socios de manera voluntaria.

Preside la Junta el señor Danilo Castaño Giraldo y actúa como secretario el señor Galo Baquero Bueno, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

Por secretaria se da lectura al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad:

1. Conocimiento y resolución del informe de los administradores de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2004.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico 2004.

3. Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2004.

4. Resolución sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

5. Nombramiento de Presidente y Gerente General y sus respectivas remuneraciones.

Una vez leída la convocatoria y constatado el quórum, se pasa al desarrollo de la junta.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPANIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2004.
Toma la palabra el señor Galo Baquero en su calidad de Gerente General de la empresa y da lectura a su informe, el mismo que luego de distintas consultas y deliberaciones es aprobado por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2004.
Siguiendo en el uso de la palabra el señor Galo Baquero, pone en consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cerrados al 31 de diciembre de 2004. Luego de algunas consideraciones, este es aprobado por unanimidad.

3.- RESOLUCION A CERCA DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2004.
El señor Danilo Castaño propone que el resultado de $ 8.534.25 sea enviado a la reserva facultativa, luego de restar los valores correspondientes al 15% de reparto a los empleados, el pago del impuesto a la renta y la creación de la reserva legal obligatoria, de acuerdo al siguiente cuadro:

• 15% participación de empleados	1.280.14
• 25% Impuesto a la renta	2.465.97
• 10% Reserva Legal	478.81
• Reserva facultativa	4.309.33
• Total	8.534.25

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Esta propuesta es aceptada y aprobada por unanimidad.

4.- RESOLUCION SOBRE AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
El Gerente General de la empresa sugiere y propone que se aumente el capital de la empresa en la suma de US $ 35.000.00, mediante la utilización de compensación de créditos tomados de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.

Explica adicionalmente que esta operación es importante para darle mayor solvencia y solidez a la compañía.

Los socios, luego de algunas deliberaciones, aprueban esta propuesta por unanimidad, y autorizan al Gerente General a que haga todos los trámites necesarios al respecto ante las autoridades competentes, como también a que haga los cambios necesarios, relacionados con el capital social, en los estatutos de la compañía.

El cuadro de aumento de capital quedaría constituido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL	%
	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ($) USD		TOTAL	
José Danilo Castaño Giraldo	2.778	19.446	22.224	55.56
Galo Fabian Baquero Bueno	1.666	11.662	13.328	33.32
Danilo Rios Castaño	556	3.892	4.448	11.12
Total	5.000	35.000	40.000	

La modificación de los estatutos quedaría de la siguiente forma:

Artículo Quinto.- Del Capital.- El capital de la Compañía es de cuarenta mil dólares estadounidenses divido en cuarenta mil participaciones de un dólar cada una. En caso de aumento del capital social, los socios tendrán derecho preferente para suscribirlo a prorrata de sus participaciones sociales, pudiendo igualmente renunciar en forma expresa a los aumentos de capital.

5.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL Y SUS RESPECTIVAS REMUNERACIONES.
Acto seguido pide la palabra la señora Carmenza Ríos Londoño y propone la reelección del señor Galo Baquero Bueno como Gerente General de la compañía y al señor Danilo Castaño Giraldo como Presidente de la misma. Respecto a las remuneraciones propone se delegue al señor Danilo Castaño para tratar y resolver directamente este asunto. Esta propuesta es aceptada y aprobada por unanimidad.

Habiéndose terminado la Junta y sin haber mas puntos que tratar, la presidencia da un receso para la redacción del acta. Una vez confeccionada, se da lectura y es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Lo enmendado vale. en la suma, 1.-

Se levanta la sesión a las 21H30.

Firman para constancia y en señal de aceptación.

José Danilo Castaño Giraldo
Presidente

Galo Fabián Baquero Bueno
Gerente General y Secretario de la Junta

Danilo Ríos Castaño
Representado por la señora Carmenza Ríos Londoño.
Socio.

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO -ECUADOR

Se Otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA DENOMINADA EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA LTDA OTORGADO POR EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA LTDA (GALO FABIAN RODRIGO BAQUERO BUENO). Debidamente firmada y sellada. en Quito a veinte y ocho de Julio del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO -ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las matrices de CONSTITUCION DE COMPAÑIA EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA. OTORGADA POR FRANKLIN PRIETO DIAZ Y OTROS. Celebradas ante mi, con fecha veinte y nueve de Julio del año dos mil tres. Y DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA, OTORGADA POR EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA LTDA. con fecha siete de julio del años dos mil cinco, tome nota de Aprobar El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía. mediante resolución No 05 Q.I.J. 2837 emitida por el Dr. José Aníbal Córdova Calderon Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito. con fecha quince de Julio del año dos mil cinco. Quito a, tres de agosto del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16 ª

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de julio del 2.005, bajo el número **2032** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2773 del Registro Mercantil de nueve de septiembre del año dos mil tres, a fs 2381 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **QUINTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" EUROPINTAR DEL ECUADOR CIA. LTDA."**, otorgada el 07 de julio del 2.005, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1176**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29502**.- Quito, a once de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-